



San Salvador 23 de diciembre de 2019

Estimado Público  
Presente.

El Instituto de Acceso a la Información Pública hace de su conocimiento que en relación al Art. 10, numeral 6 de la Ley de Acceso a la Información Pública, específicamente en la parte a la que se refiere sobre “Listado de asesores, determinando sus respectivas funciones”, manifiesta que durante el 2019 no ha nombrado a ninguna persona para tal cargo.

Vicente Hernández  
Oficial de Información  
Instituto de Acceso a la Información Pública